

ACUERDO DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de fecha 7 de septiembre de 2022, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de “Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano”, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de Audiencia e Informes del proyecto de “Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano”.

SEGUNDO. Someter el proyecto de “Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano”, al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente Acuerdo, un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente Acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Asunción Lora López

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DP8324VNLFJ37XZG7QX83586TA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ | FECHA | 08/09/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DP8324VNLFJ37XZG7QX83586TA9 | PÁGINA | 1/1 |



ANEXO

I. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
2. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.
3. Federación Andaluza de Caza.
4. La Asociación Interprofesional de la Carne de Caza (ASSICAZA Productores, Comerciantes y Distribuidores de España)
5. La Asociación de Propietarios Rurales, Productores de Caza y Conservadores del Medio Natural de Andalucía (APROCA-Andalucía)
6. La Asociación Empresarial de Criadores y Titulares de Cotos de Caza de Andalucía (ATECA)
7. ASAJA ANDALUCÍA (Federación de Asociaciones de Jóvenes Agricultores de Andalucía)

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Secretaría General para la Administración Pública (Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública).
2. Dirección General de Presupuestos (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos).
3. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural .
4. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
5. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional .



6. Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
7. Unidad de Igualdad de Género (Consejería Salud y Consumo).
8. Delegaciones Territoriales con competencia en materia de salud
9. Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
10. Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
11. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
12. Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
13. Consejo Económico y Social